

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0566-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de marzo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 016-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 17.ENE.2020, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 028-2020-UNHEVAL-FCA-D, del 16.ENE.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 031-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 15.ENE.2020, que autorizó, en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada, para realizar una pasantía de investigación en los Laboratorios del Grupo Biomasa y Desarrollo Sostenible del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias de Ourense de la Universidad de Vigo, España, a favor de la Mg. Liceth Rocio HUAMAN LEANDRO, docente contratada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ciencias Agrarias, días del 04 al 08.NOV.2019;

Que, en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 14.FEB.2020, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 031-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 15.ENE.2020, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0182-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 031-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 15.ENE.2020, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que autorizó, en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada, para realizar una pasantía de investigación en los Laboratorios del Grupo Biomasa y Desarrollo Sostenible del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias de Ourense de la Universidad de Vigo, España, a favor de la **Mg. Liceth Rocio HUAMAN LEANDRO**, docente contratada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ciencias Agrarias, días del 04 al 08.NOV.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones de su competencia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInvAL-OCI-AL
Transparencia
DIGA
FCA
URH
SUEyC
Archivo

En la inscripción de la firma para el
funcionamiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

